

CELEBRACIÓN DE BODA CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO

INTERESADO/A

D.N.I. / N.I.E.	Nombre	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE

D.N.I. / N.I.E.	Nombre	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado										
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					Dirección postal*					
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos (obligatorio)					
Tipo de vía	Nombre de la vía			Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio			Provincia			País			

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

SOLICITUD

- Solicita la devolución del importe de la tasa por celebración de boda civil de la LIQUIDACIÓN nº _____ con número de registro de entrada _____ por la celebración de bodas en el Ayuntamiento de Málaga.

Por los motivos que se indican:

DOCUMENTACIÓN

- Es necesario aportar el original de la carta de pago.
- La persona legitimada para efectuar y recibir la devolución del ingreso por Boda Civil es aquella que efectuó el pago de la tasa.

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación.

Málaga, a _____ de _____ de _____

Fdo. El/la interesado/a

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento bodas civiles, responsabilidad del Área de Alcaldía, con la finalidad de autorizar la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf